



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**

Fecha de expedición: **31/08/2021** Última reforma: **Sin reformas**

Dependencia: **Presidencia Municipal**

Autoridad de que emite: **H. Ayuntamiento de Mérida.**

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Presidente Municipal y, cualquier otro órgano considerado como sujeto obligado por la legislación aplicable, que forme parte de la Administración Pública Municipal.

Objeto de la regulación: Regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: Dependencias de la Administración Pública.

Materias Reguladas: Administración Pública Municipal.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. OBJETO Y DEFINICIONES CAPÍTULO II. INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA TÍTULO SEGUNDO. DEPENDENCIAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS CAPÍTULO I. OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CAPÍTULO II. SECRETARÍA MUNICIPAL CAPÍTULO III. OFICIALÍA MAYOR CAPÍTULO IV. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MÉRIDA CAPÍTULO V. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPÍTULO VI. DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL CAPÍTULO VII. UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CAPÍTULO VIII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CAPÍTULO IX. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA CAPÍTULO X. DIRECCIÓN DE CATASTRO CAPÍTULO XI. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CAPÍTULO XII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CAPÍTULO XIII. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CAPÍTULO XIV. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CAPÍTULO XV. DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN CAPÍTULO XVI. UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE CAPÍTULO XVII. OFICINA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO CAPÍTULO XVIII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CAPÍTULO XIX. DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL CAPÍTULO XX. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CAPÍTULO XXI. DIRECCIÓN DE CULTURA CAPÍTULO XXII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO CAPÍTULO XXIII. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
----------------------	--

CAPÍTULO XXIV. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CAPÍTULO XXV. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CAPÍTULO XXVI. UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
CAPÍTULO XXVII. UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
TÍTULO TERCERO OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CAPÍTULO I. OBLIGACIONES
CAPÍTULO II. SANCIONES
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

si ()

no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

No aplica.